

Peto, Yucatán a 3 de Junio de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Landy G. Araiza Segura

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:
"Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en
el Marzo período 2014 comprendido del

relativa al artículo 9 fracción XV de
la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a
los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII y 165 de la
Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en
los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe
información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H.
Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho período.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Prof. Rodolfo Valentino Alonzo Varguez
Secretario Municipal




Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:



Fecha de actualización de la información:

Landy Araiza
03-Junio-2015



H. AYUNTAMIENTO
U.M.A.I.P.
PETO YUCATÁN
2012-2015